



Quarenta maravedis.

SEÑOR CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Alcayde de
la cárcel.

enterada la Ciudad Acordó: se que cumpla
y execute y que quedando copia de sta. orden
en este libro capitular se devuelva la original
al s.^{or} Correg.^{or} con testimonio de este acuerdo.
En este Ayuntamiento se ha visto lo informado por
el s.^{or} D.ⁿ Juan Mariano Poyato sobre las fian-
zas que tienen Juan de Campos Rojas y Agui-
tin de Robles y que las fincas de este se ha-
llan hipotecadas al Granero decimal para la
seguridad del ramo de hornalizas como de
may que expresa sta. informe y en inteli-
gencia de todo Acordó relevar y relevó al Juan
de Campos y en su lugar nombra y nom-
bró a Juan Gallardo y Simón Castejon
en concurso con el Robles, atendiendo a su ido-
neidad para el referido ministerio de Alcayde,
dilos que se les haga saber a efecto de que los
acepten y afirmen su encargo, y a los Cab.^{ros}
Capitulares que no han concurrido en legitima
causa para que nombren por si o se conformen
con los nombrados, a excep.ⁿ al s.^{or} D.ⁿ Ant.
Rubira Reg.^{or} que fue de dictamen se cree
para tratar de este punto en otro Cabildo.

En este estado salió el s.^{or} D.ⁿ Andres Valera Reg.^{or}
y dexó su voto al s.^{or} D.ⁿ Bartolomé Navarro.

Matricula del
Comercio.

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial
del Cuerpo de Comercio solicitando formar matri-
cula

[Handwritten signature]

